



San Miguel de Tucumán, **25 OCT 2017**

VISTO el Expte. N° 55612-17 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas solicita la creación de la Carrera de Posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 231/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas se solicita la creación de la carrera de posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD**;

Que este programa constituye una nueva oferta educativa de formación destinada a aquellos profesionales, graduados de Universidades Argentinas o extranjeras, en cualquiera de las especialidades de las Ciencias Económicas, con un plan de estudio de una duración mínima de cuatro años;

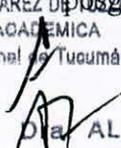
Que atento se expresa en la propuesta de la carrera, los objetivos fundamentales de la misma están orientados a la actualización, mejoramiento y especialización de la práctica del profesional que actúa en el campo de la Auditoría y la Contabilidad, presentando, desarrollando y poniendo bajo análisis las modernas metodologías aplicadas, la utilización de herramientas incorporadas por las innovaciones tecnológicas, el marco de las Normas Nacionales e Internacionales, el marco ético profesional, la responsabilidad legal, los aspectos contables relevantes, así como perseguir también como fin la formación de recursos humanos para la docencia universitaria y la investigación científica, entre otros;

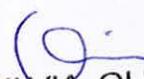
Que la carrera de posgrado **Especialización en Auditoría y Contabilidad** es de modalidad presencial estructurada, cuyo dictado tiene una duración de 2 (dos) años, divididos en cuatro cuatrimestres, y una carga horaria total de 390 (trescientos noventa) horas;

Que el plan de estudios se dispone en forma de cursos de carácter teórico-prácticos, completándose la exigencia curricular con la presentación y aprobación de un Trabajo Final Integrador que será evaluado por un Tribunal Examinador constituido a tal fin;

Que los postulantes cuyas currículas universitarias no aborden o no profundicen algunos de los temas objetos de los módulos de la carrera de

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE POSADA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.



Rectorado

Contabilidad, Auditoría e Informática y será requisito indispensable tener aprobadas dichas evaluaciones de nivel o cursos de nivelación, para comenzar con el cursado;

Que el título a expedirse de la Especialización que se propone, una vez finalizados los estudios de posgrado, será el de **ESPECIALISTA EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD**;

Que se propone la designación del Mag. Luis Antonio GODOY como Director de la Especialización en Auditoría y Contabilidad, Magister en Auditoría de Sistemas, Profesor Titular de la Cátedra de Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, de la Universidad Nacional de Catamarca y de la Universidad Católica de Santiago del Estero;

Que asimismo se propone la designación como Co-Directora de la carrera de la Mag. María Liliana PACHECO, Magister en Administración de Empresas, Profesora Adjunta de la Cátedra de Análisis Financiero de Estados Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, Profesora Adjunta de la Cátedra Contabilidad en Contextos Internacionales de la Universidad de San Pablo-T Tucumán;

Que el Director y Co-Directora propuestos reúnen ampliamente lo requerido en lo relativo a sus antecedentes académicos y profesionales, por lo que resultan idóneos para desempeñarse como tales;

Que del análisis de las actuaciones se concluye que el proyecto reúne los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobado mediante Res. HCS N° 2558/12, y lo establecido mediante resolución N° 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación, en tanto a los estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de Carreras de Posgrado;

Que el proyecto, puesto a consideración de este Cuerpo, se aprueba por unanimidad;

Por ello;

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZI
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.



Rectorado

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2017-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la creación de la carrera de posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD**, propuesta por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, la que cumple con los requisitos y exigencias especificadas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, aprobado mediante Res HCS N° 2558/12, para ser acreditada formalmente en el sistema de posgrado de la UNT, y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Mag. Luis Antonio GODOY, como Director, y a la Mag. María Liliana PACHECO, como Co-directora de la mencionada carrera, por el término de cuatro años, atento a lo solicitado mediante resolución N° 231/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, y atento a lo expuesto en el exordio del presente acto.-

ARTÍCULO 3º: DETERMINAR que el título a expedirse, una vez cumplidos los requisitos que establece la Reglamentación de la Carrera y la normativa vigente que rige los Estudios de Posgrado en la Universidad Nacional de Tucumán, sea el de ESPECIALISTA EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD.-

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad de origen a fin de que se realice el proceso de acreditación y el consecuente reconocimiento oficial y validez nacional del título.

RESOLUCIÓN N°: **1690 2017**
s.a.


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.



ANEXO RESOLUCIÓN N°: 1690 2017

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD

1.- FUNDAMENTOS

La carrera tiene como fundamento estudiar de manera detallada y sistemática en un alto nivel académico la temática contenida en las Normas Internacionales de la Auditoría y la Contabilidad.

En la última década, los profesionales de ciencias económicas, hemos observado la evolución de las tareas vinculadas al área de administración de las empresas.

Esta evolución se plasmó en cambios metodológicos sustanciales. Por otra parte las empresas, actualmente, obligadas por una exigente e implacable competitividad, dan señales de necesidades de servicios con aportes efectivos a la gestión, con un valor adicional o valor agregado superior a lo que se acostumbraba a brindar en los servicios profesionales.

Esta demanda plantea la necesidad de una revisión de las prácticas profesionales habituales y de una capacitación actualizada y amplia para satisfacer los requerimientos. Dos muy poderosos cambios mundiales han influido y modificado el mundo de las organizaciones económicas. Uno es el surgimiento y consolidación de la economía global.

El otro tiene que ver con la transformación de las economías y empresas industriales en economías de servicios basadas en el conocimiento y la información.

La globalización generalizada, que ha llegado a las más recónditas regiones del mundo, llegó también, a nuestro país en todos sus territorios provinciales. Esta globalización ha marcado una transformación en las metodologías utilizadas en los campos de la administración de empresas, en el diseño organizacional, en los conceptos de control y en la generalidad de los servicios desarrollados en ésta área.

Por otra parte la transformación de las economías líderes asentadas hoy, en sus partes fundamentales, en el conocimiento y la información, ponen acento en:

- La competencia basada en el tiempo.
- En el aporte del conocimiento.
- Ciclos de vida cortos para las técnicas empresarias, de administración y los productos.
- En el mantenimiento de una permanente capacitación de su personal.

Dentro de estos esquemas señalados, la permanente capacitación, pasa a ser una necesidad, para el desempeño correcto y esperado de los profesionales universitarios, que actúan en un medio con permanentes modificaciones, donde los cambios de enfoques y actitudes, están también influenciados por las incorporaciones constantes de innovaciones tecnológicas.

Esta carrera de posgrado, está inspirada en este ambiente de exigencias renovadas y cambios significativos, lo que marca una necesidad de capacitación y adecuación, en general para todos los ámbitos y en particular para nuestra provincia y región NOA, enfrentada al desafío de superar crisis estructurales y adecuarse a las modernas metodologías de administración de empresas.

La carrera de Especialización en Auditoría y Contabilidad se encuentra estrechamente vinculada con la carrera de grado de Contador Público ofrecida por la Facultad y relacionada en ámbitos de control con la carrera de grado de Licenciado en Administración de Empresas. También tiene vinculación con otras carreras de posgrado ofrecidas por la Facultad.



Los profesionales de las ciencias económicas en cada una de sus especialidades, en particular la que nos ocupa, Auditoría y Contabilidad, deberán mantenerse permanentemente actualizados, en respuesta a las exigencias modernas y a los requisitos éticos de la prestación de los servicios profesionales.

Para aportar en este sentido la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Tucumán, propone la presente carrera de posgrado de Especialización en Auditoría y Contabilidad, para aquellos profesionales que deseen iniciar, actualizar o completar su formación:

- en área de auditoría: con módulos de auditoría operativa, auditoría interna, auditoría externa de estados contables analizando las normas nacionales e internacionales, auditoría de sistemas, seguridad informática, auditoría y control fiscal, lavado de activo y
- en el área de la contabilidad: con el estudio de las normas nacionales e internacionales, sus marcos conceptuales y casos generales y complejos.

2.- OBJETIVOS

2.1 Objetivos Generales

Los objetivos de la presente carrera, están orientados a la actualización, mejoramiento y especialización de la práctica del profesional que actúa en el campo de la Auditoría y la Contabilidad, presentando, desarrollando y poniendo bajo análisis las modernas metodologías aplicadas, la utilización de las herramientas incorporadas por las innovaciones tecnológicas, el marco de Normas Nacionales e Internacionales, el marco ético profesional, la responsabilidad legal y los aspectos contables relevantes. Se persigue también como fin la formación de recursos humanos para la docencia universitaria y la investigación científica.

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, luego de analizar los lineamientos generales de la Auditoría y de la Contabilidad, de la actuación del profesional en estas especialidades y el rol que éste debe cumplir en una organización, se presentarán y discutirán procedimientos para el conocimiento y desarrollo de las disposiciones normativas y metodológicas.

Se analizarán los conceptos y disposiciones de más reciente adopción, incorporados en las Normas Contables y en las de Auditoría, los más relevantes tratados en las Normas Nacionales e Internacionales y los que se encuentran bajo análisis para ser reformados.

Para el logro de los objetivos propuestos, los docentes a cargo de cada módulo indicarán las fuentes de información, entregando guías y material y se generarán los ambientes de discusión aconsejables para el desarrollo académico - temático.

Durante el desarrollo de la carrera se incursionará en contextos privados y públicos.

Carrera se diseña por otra parte persiguiendo volcar sus logros en la comunidad, a través de la formación de sus estudiantes, en forma mediata. Desde lo institucional permite a la Facultad la consecución de sus objetivos generales en el marco de los establecidos por la Universidad.

2.2 Objetivos Específicos

Se busca la formación sistemática del alumno profundizando en el tratamiento de los temas contables y de auditoría que conforman los módulos que integran el plan de estudio.

En Contabilidad y Auditoría a través de los distintos módulos se buscará que el alumno llegue:



- al conocimiento y comprensión de los temas generales y de solución compleja tratados en las Normas Contables y de Auditoría Nacionales e Internacionales (NIIF y NIA)
- a poder resolver las situaciones que se presentan en la práctica profesional cotidiana
- a conocer las aplicaciones metodológicas que surgen de las normas y sus marcos conceptuales
- a posicionarse en la función adecuada cuando se encuentre frente a entidades donde es necesario aplicar soluciones complejas o cuando se encuentre en entes de menores exigencias

3 DATOS GENERALES

3.1 Nombre de la Carrera

El nombre de la carrera es "Especialización en Auditoría y Contabilidad"

3.2 Duración

El desarrollo de la carrera está previsto en dos años.

3.3 Carga Horaria

La carga horaria es de 390 hs.

3.4 Modalidad

Esta carrera es de carácter presencial estructurado.

3.5 Especificación del título

El título que otorga es el de "Especialista en Auditoría y Contabilidad".

3.6 Dirección y Comité Académico:

El programa de la Especialización en Auditoría y Contabilidad estará a cargo de un Director, un Co-Director y un Comité Académico de carácter consultivo, constituido por tres profesionales de la Carrera de Posgrado "Especialización en Auditoría y Contabilidad" de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, propuestos por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

3.6.1 Propuesta de nominación del Director

Mg. y C.P.N. Luis Antonio Godoy

3.6.2 Propuesta de nominación de Co-Director

Mg. María Liliana Pacheco

Coordinador Académico:

Especialista Gustavo Daniel Abdelnur

El Comité Académico estará conformado por:

Mg. en Auditoría de Sistemas Luis Antonio Godoy
Mg. en Administración de Empresas María Liliana Pacheco
Mg. en Auditoría de sistemas Guillermo Omar Dieguez
Mg. en ComputerSciencie José Ponce Loza
Esp. Gustavo Daniel Abdelnur

Suplentes:

C.P.N. Oscar Cardoso.



3.7 Sede de la Carrera

La sede de la Carrera será la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Tucumán.

3.8 Definición del perfil del Especialista que se requiere formar

La carrera tiende a formar un profesional capaz de comprender la nueva dinámica existente en los ambientes de Auditoría y Contabilidad, con una fuerte formación en los temas fundamentales de Auditoría y Contabilidad, con la habilidad para la aplicación de las modernas metodologías, para la utilización de herramientas provistas por la permanente innovación tecnológica y la normativa internacional comparada con las normas nacionales de la materia.

La formación procura que el egresado tenga suficiente conocimiento de la normativa nacional e internacional de Auditoría y Contabilidad y la capacidad para su aplicación.

Se espera que el egresado asuma el concepto de escepticismo y actitud crítica necesaria para llevar adelante los distintos tipos de auditoría y servicios de aseguramiento y aplicar adecuadamente las medidas de razonabilidad.

Incorporará conceptos nuevos y profundizará otros ya analizados en la carrera de grado.

3.9 Requisitos de postulación

Podrán postularse a la presente Carrera de Especialización, aquellos profesionales, graduados en Universidades Argentinas o Extranjeras, en cualquiera de las especialidades de las Ciencias Económicas, con un plan de estudios de una duración mínima de cuatro años.

Cada uno de los profesionales que se inscriban, cuando se considere conveniente, deberá nivelar sus conocimientos conforme a las exigencias del desarrollo de los temas propuestos en los programas de cada módulo. Para ello contará con la asistencia del Comité Académico de la Carrera y los docentes a cargo de las actividades de nivelación.

4. ESTRUCTURA CURRICULAR

Nivelación:

Los postulantes cuyas currícula universitarias no aborden o no profundicen algunos de los temas objetos de los módulos de la carrera de posgrado, deberán aprobar evaluaciones de nivel de conocimientos básicos de Contabilidad, Auditoría e Informática

El profesor encargado de cada evaluación confeccionará el programa respectivo. En caso de no aprobar los postulantes deberán tomar los cursos de nivelación.

Los cursos de nivelación tendrán una duración de veinte (20) horas. Se calificará con "Aprobado" o "Desaprobado".

Tener aprobadas las evaluaciones de nivel o los cursos de nivelación, es requisito indispensable para comenzar el cursado de la carrera.

4.1 Plan de Estudios Estructurado y Carga horaria

El Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Auditoría y Contabilidad, tiene una duración de cuatro (4) cuatrimestres, y una carga horaria total de 390 horas de clases teóricas las que incluyen 30% de horas de prácticas (Talleres)

4.2 Módulos y talleres de práctica

El plan de estudio se desarrolla en módulos temáticos ordenados en forma secuencial coherente al proceso de aprendizaje y con modalidad de inclusión de casos que permiten la aplicación de los conceptos desarrollados en cada unidad temática.



Cada una de las materias y seminarios se dictarán de forma presencial e intensiva. Las clases se integrarán con contenido teórico y práctico, cuya modalidad será definida en cada curso por el Docente a cargo.

Se establece la siguiente distribución de tareas: 70% de la carga horaria para el componente de teoría y 30% de la carga horaria para la ejercitación práctica.

Cada módulo desarrollará sus contenidos cuidando la debida secuencia y correlación entre teoría y práctica bajo forma de casos, talleres o seminarios, que permitan al estudiante una clara interpretación de los temas y su correspondiente aplicación garantizando de esta manera el desarrollo de las habilidades y destrezas con que se intenta formar a los estudiantes.

4.3 Metodología adoptada

La Especialización como se muestra en el punto 4.2 anterior se plantea en módulos que incluyen teoría y práctica El objetivo es integrar ambas logrando la mayor participación posible del postgraduando y el desarrollo simultáneo de los conocimientos planteados y desarrollados con su aplicación.

El contacto con el docente y el vuelco de la experiencia profesional del profesor a cargo de cada módulo se hace efectivo por desarrollarse las clases básicamente en forma presencial.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA

NIVELACION

MATERIAS	Carga Horaria	Docentes
Contabilidad	20 hs	Esp. Gustavo Daniel Abdelnur
Auditoría	20 hs	Mg.Luis Antonio Godoy
Informática	20 hs	Mg. José Adrian Ponce Loza

Plan de Estudios

Actividad Curricular	Carga Horaria	Tipo de Actividad curricular	Docente/s Responsable/s
Primer año – Primer cuatrimestre			
1.Etica y Deontología	(20 hs)	Teórico-práctica	C.P. Carlos María Vicente Vitta-Doctor Jesus Alberto Zeballos
2.Fundamentos de la Contabilidad y Sistemas de Información Contable	(30hs)	Teórico-práctica	Especialista Ana María Petti C.P.N. Jose Luis Jimenez
Primer año – Segundo cuatrimestre			
3.Normas Argentinas de Contabilidad I	(30 hs)	Teórico-práctica	CPN José Luis Romero Mg.CarmenVeron



4. Normas Argentinas de Contabilidad II	(30 hs)	Teórico-práctica	Mg. Maria Liliana Pacheco Mg. Silvina Beatriz Marcolini
5. Normas Internacionales de Contabilidad I	(30 hs)	Teórico-práctica	C.P. Jorge Gil C.P.N. Alfredo Orlando Zgaib
6. Normas Internacionales de Contabilidad II	(30 hs)	Teórico-práctica	C.P.N. Domingo Mario Marchese Esp. Monica del Valle Pulido
Segundo año – Primer cuatrimestre			
7. Modelos de control	(30 hs)	Teórico-práctica	C.P. Oscar Mauricio Cardoso Mg.. Mónica Magdalena Delgado
8. Auditoria Interna y Operativa	(30 hs)	Teórico-práctica	Esp. Marcelo Ruben Giménez Esp. Gustavo Daniel Abdelnur
9. Normas de Auditoria, Revisión, Aseguramientos y Servicios Relacionados Contenidas en la RT37	(30 hs)	Teórico-práctica	Mg. Luis Antonio Godoy- C.P.N. Griselda Ana Patiño
10. Normas Internacionales de Auditoria Adoptadas por las Normas Argentinas de Auditoria, RT 32, 33, 34,35	(30hs)	Teórico-práctica	CPN Guillermo Gabriel Español - C.P. Cayetano Angel Víctor Mora
Segundo año – Segundo cuatrimestre			
11. Auditoria de Sistemas	(20 hs)	Teórico-práctica	Mg. Guillermo Omar Dieguez -Esp. Diana Elena Solorzano
12. Seguridad Informática	(20 hs)	Teórico-práctica	Mg. José Adrián Ponce Loza
13. Auditoría y Control Fiscal	(30 hs)	Teórico-práctica	Esp. Luis Alberto Comba –Esp. German Alberto Lopez Toussaint-
14. Lavado de Activo	(30hs)	Teórico-práctica	C.P. Jorge Hugo Santesteban Hunter
Total carga horaria de la Especialización		390hs	
Los módulos se desarrollan en clases semanales que abarcan 10hs			
La proporción de componentes serán: teoría 70% - práctica 30%			
TRABAJO FINAL INTEGRADOR			



4.4 CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS DE NIVELACION Y DE LOS MODULOS DEL PLAN DE ESTUDIO

4.4.1 CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS DE NIVELACION

1. CONTABILIDAD

Carga horaria: 20 horas

Teoría 70% - Práctica 30%

Docente a cargo: Especialista Gustavo Daniel Abdelnur

Objetivos

Preparar al ingresante en los temas básicos y fundamentales de la contabilidad para permitirle la comprensión necesaria en el cursado de los módulos contables y los relacionados en la carrera.

Contenidos mínimos

Conceptos contables básicos. Plan de cuentas. Registros contables. Modelos contables. Informes contables. Elementos de los estados contables. Estados contables básicos

Evaluación final

Prueba final de conocimientos alcanzados con el desarrollo del módulo.

Bibliografía

- Contabilidad básica -ISBN: 9789870318958-Fowler Newton, Enrique-Editorial: La Ley, 4ª edición, 2011
- Cuestiones contables fundamentales-ISBN: 9870305377-Fowler Newton, Enrique-Editor Ediciones Macchi, 2005
- Análisis de estados contables-ISBN: 9789505278411-Fowler Newton, Enrique-Editorial La Ley Año: 2011
- F.A.C.P.C.E.- Resoluciones técnicas N° 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

2. AUDITORÍA

Carga horaria: 20 horas

Teoría 70% - Práctica 30%

Docente a cargo:Mg. Luis Antonio Godoy

Objetivos

Preparar al ingresante en los temas básicos y fundamentales de la auditoría para permitirle la comprensión necesaria en el cursado de los módulos de auditoría y los relacionados en la carrera.

Contenidos mínimos

Definición de auditoría. Tipos de auditoría. Auditoría de la Gestión. Auditoría de la información. Pruebas y procedimientos utilizados en auditoría. Papeles de trabajo. Informes de auditoría. Tipos de opinión usados en los informes de auditoría.

Evaluación final

Prueba final para comprobar los conocimientos alcanzados con el desarrollo del módulo.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZI
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Bibliografía

- R.T. N° 37 - Normas de Auditoría, 3ra Edición ampliada y actualizada. Revisión, Otros encargos de aseguramiento, Certificación y servicios relacionados. Autores Guillermo G. Español - Carlos J. Subelet. Producción gráfica integral Osmar D. Buyatti, 2015.
- Auditoría Un Nuevo Enfoque Empresarial. Autores Carlos A. Slosse y otros. Ediciones Macchi.
- Auditoría. Autores Carlos Alberto Slosse, Juan Carlos Gordicz, Santiago F. Gamondés, Fernando Adrián Túnez. 3ª. Edición actualizada y ampliada. Editorial La Ley
- Tratado de Auditoría. Cuarta edición (2009). Autor Enrique Fowler Newton. Editorial La Ley. Edición 2009. 1388 páginas en dos tomos ISBN: 978-987-03-1469-1
- Compendio de Auditoria. Nueva Edición. Autor Antonio Juan Lattuca. Editorial Temas. 2010. ISBN 978-950-9445-56-7
- Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoria y Sindicatura. Resoluciones Técnicas, Interpretaciones, Resoluciones de Junta de Gobierno, Circulares NIFF y Recomendaciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Texto Ordenado-Agosto 2014 – Editorial Osmar D. Buyatti. Actualizado en 2016 con Suplemento Resoluciones Técnicas No. 41, 42 y 43; Interpretaciones No. 9 y 10; Resolución de Junta de Gobierno No. 761/14 y Circulares NIFF No. 7, 8 y 9 – Editorial Osmar D. Buyatti

3. INFORMÁTICA

Carga horaria: 20 horas

Teoría 70% - Práctica 30%

Docente a cargo: Mg. José Adrian Ponce Loza

Objetivos

Preparar al ingresante en los temas básicos y necesarios de la informática para permitirle la comprensión necesaria en el cursado de los módulos que utilizan la tecnología informática y los relacionados en la carrera.

Contenidos mínimos

- 1) Fundamentos de los sistemas de Información en los negocios. Sistemas y Tecnologías de Información. Funciones de los SI. Tendencias. Tipos. Componentes. Recursos. Actividades.
- 2) Competencia con el apoyo de Tecnología de Información. Usos estratégicos de la TI. La cadena de valor agregado y los SI estratégicos. TCO costo de propiedad
- 3) Aspectos Éticos y Sociales de los SI. La ética en una sociedad de información. Códigos de Conducta profesional. Las dimensiones morales de los SI. Derechos de Información. Derechos de Propiedad.
- 4) Estructura del Departamento de Sistemas. Estructura y funciones del departamento. Administración y Control. Funciones de Operaciones, de mantenimiento y de Seguridad.
- 5) Administración de los Activos de Hardware y Software. Hardware informático: El hardware de cómputo y la infraestructura de Tecnología de la Información. Software informático: Software de sistemas y software de aplicación. Lenguajes de programación y herramientas contemporáneas de software.
- 6) Administración de Bases de Datos e Información. Enfoque de las BD para la administración de datos. Sistemas de Administración de BD. Diseño y usos de las BD. Almacenes de datos. Calidad de los datos.
- 7) Telecomunicaciones y Redes. Tendencia. El valor del negocio de las telecomunicaciones. Internet. Intranets y Extranet. Medios de telecomunicaciones. Tecnologías Inalámbricas. Topologías, Protocolos y Arquitecturas de red.



- 8) Herramientas informáticas. Ofimática. Software de aplicación de uso generalizado. Aplicativos Contables.
- 9) Control y seguridad de los sistemas de información. Software malicioso. Hackers. Delito informático y ciberterrorismo. Vulnerabilidad del software. Desarrollo de una estructura para la seguridad y el control. Políticas de seguridad. Auditoría. Tecnologías y herramientas para la seguridad.

Evaluación final

Prueba final de conocimientos alcanzados con el desarrollo del módulo.

Bibliografía

- Sistemas de Información Gerencial, 12ª. Edición, Keneth C. Laudon y Jane P. Laudon, Pearson Prentice Hall, México, 2012.
- Sistemas de Información Gerencial, 8ª. Edición, Keneth C. Laudon y Jane P. Laudon, Pearson Prentice Hall, México, 2004.
- Principios de Sistemas de Información, 9º Edición, Ralph Stair y George Reynolds, CengageLearning Editores, México, 2010.
- Sistemas de Información Gerencial, 7ª. Edición, O' Brien, James y Marakas, George, Mc Graw Hill Interamericana, Méjico, 2006.
- Sistemas de Información Gerencial. Tecnologías para agregar valor a las organizaciones, 1º Edición, Juan C. Briano y otros, Pearson, Buenos Aires, 2011.

4.4.2 CONTENIDOS MÍNIMOS DE MODULOS DEL PLAN DE ESTUDIO

1. ETICA Y DEONTOLOGIA

Carga Horaria 20 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

C.P. Carlos Maria Vicente Vitta– Doctor Jesús Alberto Zeballos

Objetivos

Crear un espacio de reflexión antropológica acerca de qué es el hombre y la fundamentación última desde la Ética acerca del obrar humano tanto en el ámbito existencial cotidiano como en la trama de relaciones sociales, económicas y empresariales del mundo actual.

Proporcionar al futuro postgraduando una reflexión desde la Ética, sobre el desempeño profesional en el ámbito de la Auditoría y la Contabilidad..

Analizar el contenido y aplicación de las normas que, relacionadas con la temática de la Ética, tienen vigencia y son de aplicación obligatoria en virtud de resoluciones de organismos profesionales nacionales e internacionales.

Considerar y discutir grupalmente, casos que deban ser considerados a la luz de la Ética.

Inter-relacionar las responsabilidades emergentes de la inobservancia de las disposiciones aprobadas por los organismos profesionales en cuestiones sobre Ética y las pertinentes de normas legales.

Contenidos mínimos

1. La Etica en el marco del conocimiento. Etica y moral. Etica y Persona. Potencialidades humanas: inteligencia, voluntad y memoria, Los valores. La virtud. La conciencia. Su formación permanente. Etica y Sociedad. Deontología. Principios fundamentales de la vida social: Bien Común, Subsidiaridad, Solidaridad. La salvaguardia de la libertad personal.



2. La actividad del profesional en el mundo de las formas económicas. La responsabilidad que le compete. El elemento intelectual y el volitivo. La conciencia del profesional. Distintas manifestaciones del ejercicio profesional. El entorno económico, el empresarial y el de los negocios. El respeto al medio ambiente.
3. Las Entidades Profesionales, órganos naturales de la sociedad civil. Órganos profesionales en nuestra jurisdicción. La Colegiación Obligatoria. El Código de Ética, su nacimiento y contenido. Los valores profesionales.
4. Relaciones prácticas entre el quehacer del profesional y los actos morales

Evaluación final

La evaluación consiste en un desarrollo de un tema establecido por la cátedra.

Bibliografía

- Sánchez Vázquez, Adolfo: Ética. Grijalbo, Bs As. , 1987
 Mateo, Marta: Ética, fundamentación onto-axiológica de la moral, Tucumán, 1988
 Bilbeny, Norberto: La revolución en la Ética. Hábitos y creencias en la sociedad digital. Anagrama, Barcelona, 1987
 Lipovetsky, Gilles: El crepúsculo del deber, Anagrama, Barcelona, 1988
 Cortina , Adela: Ética de la empresa, Ed. Trotta, Madrid, 2000
 González V., Juliana: El poder de Eros. Fundamentos y valores de Ética y bioética. Piados, México, 2000.
 Código de Ética Unificado – Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.
 Código de Ética Internacional – Federación Internacional de Contadores
 "La ética una fiesta: la alegría de ser auténtico" José Vicente Vitta - Editorial Síntesis (2001).
 "Código de Etica de Ciencias Económicas" Juan Pablo Romano Pastor - Editorial de la Universidad del Aconcagua (2010)

2. FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE

Carga horaria: 30 horas

Teoría: 70% - Práctica 30%

Docente: a designar Especialista Ana María Petti/ docente local Especialista Jose Luis Antonio Jimenez

Objetivos

Especializar al educando en las disciplinas contables capacitándolo para desempeñarse en tareas de contabilidad o como consultor de empresas tanto públicas como privadas. Adiestrarlo en el manejo de herramientas tanto teóricas como prácticas que le permitan acceder a una visión crítica que le posibiliten deducir e inferir la solución teórica práctica ideal frente a varias alternativas y pensar posibles soluciones contables a situaciones imprevistas las cuales son parte de la realidad en las organizaciones actuales.

Permitirle asumir actividades académicas universitarias en el campo de esta disciplina.

Contenidos Mínimos

Sistemas de Información Contable

La información como recurso estratégico. Estructuración e importancia del Plan y Manual de Cuentas. Los registros contables. Formas de procesamiento de datos en la legislación



vigente. Tecnología informática. Los informes contables. Estados contables y otros Informes Contables. Usuarios de los mismos

II. Fundamentos de la Contabilidad

Elementos de los estados contables. Costos. Valores descontados. Valores corrientes. Valores recuperables de activos. La unidad de medida y el ajuste por inflación. Reconocimiento y medición de variaciones patrimoniales: devengamiento y realización, costos, valores corrientes y alternativas, contingencias, ajuste de resultados de ejercicios anteriores, significación o materialidad. Valor patrimonial proporcional. Valores descontados. Aportes de los propietarios. Donaciones. Canjes. Compra o producción para la venta o para consumo propio. Resultados de participaciones en otros entes. Participaciones de otros accionistas en los resultados de controladas. Impuestos sobre las ganancias. Retiros de los propietarios. Las Normas contables. Marcos conceptuales de contabilidad vigente en Argentina. Efectos sobre la contabilidad por la adopción de las NIIF. El medio en el cual se utiliza y opera la contabilidad financiera.

Evaluación

Pruebas parciales acordes al avance de desarrollo del módulo y una prueba final integradora o un trabajo final integrador.

Bibliografía

- Cuestiones Contables Fundamentales. Enrique Fowler Newton. Editorial: La Ley 5ª edición 2011. ISBN: 978-987-03-1896-5
- Contabilidad Básica. Enrique Fowler Newton. Editorial: La Ley 5ª edición 2011 segunda reimpresión 2014. ISBN: 978-987-03-1895-8
- Mediciones Contables. Ana Maria Petti y otros. Editorial Osmar D. Buyatti. 2009 ISBN 978-987-1577-21-7
- Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoria y Sindicatura. Resolución Técnica N° 16. Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales. FACPCE. 2014. Producción gráfica: Osmar D. Buyatti. ISBN 978-987-1927-02-9

3. NORMAS ARGENTINAS DE CONTABILIDAD I

Carga Horaria 30 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

Profesor: C.P.N. Jose Luis Romero/Mg. Carmen Veron

Objetivos

Se procura que el postgraduado realice un análisis profundo y consolide el conocimiento sobre las disposiciones de las normas argentinas de contabilidad emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), para su aplicación en organizaciones que deben utilizarlas.

Contenidos Mínimos

(RT16) Marco conceptual de normas contables distintas de las referidas en la RT 26.

(RT17) Alcance. Normas Generales. Unidad de medida. Medición contable en general. Medición contable en particular tratada por la RT 17: Efectivo. Cuentas a cobrar en moneda (originadas en la venta de bienes y servicios, en transacciones financieras y en refinanciamientos, incluyendo a los depósitos a plazo fijo y excluyendo a las representadas por títulos con cotización); Otros créditos en moneda; Créditos no cancelables en moneda (derechos de recibir bienes o servicios); Bienes de cambio fungibles, con mercado transparente y que puedan ser comercializados sin esfuerzo significativo; Bienes de cambio sobre los que se hayan recibido anticipos que fijan precio y las condiciones contractuales de la operación aseguren la efectiva concreción de la venta y de la ganancia; Bienes de cambio en producción o construcción mediante un



proceso prolongado; Bienes de cambio en general; Inversiones en bienes de fácil comercialización, con cotización en uno o más mercados activos; Inversiones en títulos de deuda a ser mantenidos hasta su vencimiento y no afectados por coberturas; Participaciones permanentes en otras sociedades; Bienes de uso e inversiones en bienes de naturaleza similar; Modelo de revaluación; Efecto de la revaluación sobre el impuesto a las ganancias; Propiedades de inversión y activos no corrientes que se mantienen para su venta (incluyendo aquellos retirados de servicio); llave de negocio; Otros Activos Intangibles; Pasivos en moneda (originados en la compra de bienes o servicios, en refinanciamientos y en transacciones financieras); Deudas en especie; Impuesto a las Ganancias. Aportes Irrevocables. Capital a mantener.

Evaluación

Pruebas parciales acordes al avance de desarrollo del módulo y una prueba final integradora o un trabajo final integrador.

Bibliografía

- Resoluciones técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura. Resoluciones técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura. Autor Enrique Fowler Newton. Editorial la Ley. Primera edición (2013), 1120 páginas, ISBN: 978-987-03-2470-6
- Contabilidad Superior Séptima Edición Tomo I y II, Enrique Fowler Newton, Editorial La Ley, Año 2016 (Reimpresión), ISBN 978-987-03-2712-7.
- El Modelo Contable – Análisis Doctrinario del Modelo de las Normas Contables Profesionales; Segunda Edición; Héctor Carlos Ostengo, Editorial El Graduado; I.S.B.N. 950-9414.
- Medición de Estados Contables; Héctor Mauricio Paulone y Alberto Vieiras; Editorial Errepar, Año 2008, ISBN 978-987-01-0833-7
- Impuesto Diferido. Nuevo Método Basado en el Balance; Jorge José Gil, Editorial Buyatti, Año 2006, ISBN 978-987-1140-43-5
- Cuestiones Contables Fundamentales Quinta Edición, Enrique Fowler Newton, Editorial La Ley, Año 2011 (Reimpresión), ISBN 978-987-03-1896-5
- Contabilidad con Inflación Cuarta Edición, Enrique Fowler Newton, Editorial La Ley, Año 2012 ISBN 950-527-831-4.

4. NORMAS ARGENTINAS DE CONTABILIDAD II

Carga Horaria 30 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

Profesor Mg. Maria Liliana Pacheco/Mg. Silvina Beatriz Marcolini

Objetivo

Se procura que el postgraduando realice un análisis profundo y consolide el conocimiento sobre las disposiciones de las normas argentinas de contabilidad emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), para su aplicación en organizaciones que deben utilizarlas.

Contenidos Mínimos

(RT 8y9) Normas particulares y generales de exposición contable. (RT11) Entes sin fines de lucro. (RT14) Participaciones en negocios conjuntos. (RT 18) Desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular. (RT 20) Instrumentos derivados y operaciones de cobertura. (RT 21) Valor patrimonial proporcional. Consolidación de estados contables. (RT 22) Actividad agropecuaria. (RT 23) Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo. (RT 24) Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos. (RT 41) Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de



aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos.

Evaluación

Pruebas parciales acordes al avance de desarrollo del módulo y una prueba final integradora o un trabajo final integrador.

Bibliografía

Material provisto por el docente y bibliografía de autores nacionales e internacionales acordes con el objetivo planteado para el módulo.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD I

Carga Horaria 30 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

Especialista C.P. Jorge Gil/ CPN. Alfredo Orlando Zgaib

Objetivos

Se procura que el postgraduando conozca el contenido de las normas internacionales emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que adquiera el conocimiento necesario para su aplicación en entidades que las tengan que aplicar en ámbitos nacionales e internacionales.

Contenidos mínimos

Módulo I – Introducción, Marco Conceptual y Aspectos Conceptuales de las NIIF

El IASB y las NIIF

- o Objetivos de las NIIF. El papel de los emisores de normas
- o Marco conceptual y marco conceptual en construcción. Aspectos conceptuales más relevantes de las NIIF.
- o Objetivos destinatarios y requisitos de la información contable.
- o Estado actual del proceso de adopción en Argentina. Principales diferencias entre las Normas contables argentinas y las NIIF.
- o Criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- o Criterios de medición admitidos por las NIIF.
- o El criterio del Valor Razonable (NIIF 13)

Módulo II – Reconocimiento y medición de inventarios, activos fijos y propiedades de inversión. Deterioro del valor de los activos.

- o Inventarios (NIC 2)
- o Activos fijos (propiedades, planta y equipo) (NIC 16)
- o Activos no corrientes mantenidos para la venta (NIIF 5)
- o Activos Intangibles (NIC 38)
- o Propiedades de Inversión (NIC 40)
- o Activos no corrientes mantenidos para la venta (NIIF 5).
- o Costos por préstamos (NIC 23)
- o Deterioro del valor de los activos (NIC 36)

Módulo III – Ingresos de actividades ordinarias, impuesto a las ganancias y subvenciones gubernamentales

- o Ingresos de actividades ordinarias: Contratos con clientes (NIIF 15)
- o Impuesto a las ganancias (NIC 12)
- o Subvenciones del gobierno (NIC 20).

Módulo IV – Presentación y revelación de la información financiera



- o Presentación de estados financieros (NIC 1).
- o Estado de flujos de efectivo (NIC 7).
- o Información financiera sobre partes relacionadas (NIC 24)
- o Segmentos de operación (NIIF 8)
- o Información financiera intermedia (NIC 34).
- o Presentación y revelación sobre activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (NIIF 5).
- o Ganancias por acción (NIC 33).
- o Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (NIC 8)
- o Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa (NIC 10).

Evaluación

Pruebas parciales acordes al avance de desarrollo del módulo y una prueba final integradora o un trabajo final integrador.

Bibliografía

Material provisto por el docente y bibliografía de autores nacionales e internacionales acordes con el objetivo planteado para el módulo.

6. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD II

Carga Horaria 30 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

Profesor C.P.N. Domingo Mario Marchese/Especialista Monica del Valle Pulido

Objetivos

Se procura que el postgraduando conozca el contenido de las normas internacionales emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que adquiera el conocimiento necesario para su aplicación en entidades que las tengan que aplicar en ámbitos nacionales e internacionales.

Contenidos mínimos

Módulo I – Activos y pasivos financieros. Información a revelar.

- o Instrumentos financieros clásicos: presentación, reconocimiento y medición e información a revelar (NIC 32, NIC 39, NIIF 9 y NIIF 7 parte pertinente)
- o Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas: presentación, reconocimiento y medición e información a revelar (NIC 39, NIIF 9 y NIIF 7 parte pertinente)
- o Pérdidas Esperadas, Medición y registración (NIIF 9)

Módulo II - Beneficios a los empleados, provisiones y contingencias

- o Beneficios a empleados (NIC 19 y NIIF 2)
- o Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (NIC 37)

Módulo III – Grupos económicos

- o Combinaciones de Negocios (NIIF 3)
- o Estados financieros consolidados (NIIF 10)
- o Estados Financieros Separados (NIC 27)
- o Inversiones en asociadas y Negocios Conjuntos (NIC 28)
- o Acuerdos Conjuntos (NIIF 11)
- o Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (NIC 21)
- o Información a revelar sobre partes relacionadas (NIC 24).



- Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades (NIIF 12)

Módulo IV - Temas Diversos

- Información financiera en economías, hiperinflacionarias (NIC 29)
- Subvenciones del Gobierno (NIC 20)

Módulo V – Actividades Diferenciadas

- Contratos de Seguros (NIIF 4)
- Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (NIIF 6)
- Agricultura (NIC 41)
- Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro (NIC 26)
- Cuentas de diferimiento de Actividades Reguladas (NIIF 14)
- Contratos de Arrendamiento (NIIF 16)

Evaluación

Pruebas parciales acordes al avance de desarrollo del módulo y una prueba final integradora o un trabajo final integrador.

Bibliografía

Material provisto por el docente y bibliografía de autores nacionales e internacionales acordes con el objetivo planteado para el módulo.

7. MODELOS DE CONTROL

Carga Horaria 30 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

Profesor: C.P. Oscar Mauricio Cardoso –Mg.Mónica Magdalena Delgado

Objetivos

Analizar los nuevos modelos de control vigentes en los ámbitos internacionales, revisar los conceptos incluidos y el alcance de los mismos. Analizar vigencia y exigibilidad de los mismos en Argentina y practicar su implementación, por medio de aplicativos informáticos.

Contenidos mínimos

- 1) Concepto de control interno. Controles hard y soft.
- 2) Antecedentes de los nuevos modelos de Control Interno:

2.1) Modelo COSO (1995)

2.2) Modelo CoCo

2.3) Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional - Res. 107/94 - SGN (Sindicatura General de la Nación)

2.4) Modelo COSO (2004) - ERM (Enterprise Risk Management)

- 3) Modelo COSO III (2013) - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional - Res. 172/2014 - SGN (Sindicatura General de la Nación) – Normas de AGN (Auditoría General de la Nación) – Otros Organismos (UIF)

3.1) Definición de Control Interno
Roles y Responsabilidades

3.2) Componente del Control Interno 1: Ambiente de Control

Principio 1: Integridad y valores éticos

Principio 2: Responsabilidades de Supervisión



- Principio 3: Estructura, autoridad y responsabilidad
- Principio 4: Competencias del personal
- Principio 5: Responsabilidad y rendición de cuentas

3.3) Componente del Control Interno 2: Evaluación de Riesgos

- Principio 6: Especificación de objetivos
- Principio 7: Identificación y análisis de los riesgos
- Principio 8: Evaluación de riesgos de fraude
- Principio 9: Identificación y análisis de cambios

3.4) Componente del Control Interno 3: Actividades de Control

- Principio 10: Definición e implementación de actividades de control
- Principio 11: Definición e implementación de controles sobre la tecnología
- Principio 12: Políticas y procedimientos

3.5) Componente de Control Interno 4: Información y Comunicación

- Principio 13: Relevancia de la información
- Principio 14: Comunicaciones internas
- Principio 15: Comunicaciones externas

3.6) Componente del Control Interno 5: Supervisión

- Principio 16: Evaluaciones
- Principio 17: Evaluación y comunicación de deficiencias

Evaluación

Se toman dos pruebas con aplicación de los conocimientos impartidos en el módulo y de desempeño individual.

Bibliografía

- Modelos de Control y Sistemas de Gestión. Juan José Milessi
- Los Nuevos Conceptos del Control Interno – Informe COSO. COOPERS & LYBRAND
- Coso II - Control Interno - Marco Conceptual Integrado - Nueva versión 2013
- Coso III - Marco Coso Actualizado (2013)
- Establecimiento de Sistemas de Control Interno. Juan Ramón Santillana González
- Sindicatura General de la Nación, Res. 172/2014, actualización de las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (en reemplazo de la Res. 107/98).
- Ley Nº 24156 de Administración Financiera
- Normas de Control Interno de diversos organismos: BCRA, Comisión Nacional de Valores, Superintendencia de Seguros de la Nación, UIF, entre otras.

8. AUDITORIA INTERNA Y OPERATIVA

Carga Horaria 30 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

Profesor: Esp. Marcelo Ruben Giménez - Especialista Gustavo Daniel Abdelnur

Objetivos

Revisar y desarrollar las técnicas de Auditoría Interna y Operativa para obtener confiabilidad sobre la vasta cantidad de operaciones que diariamente se procesan en las organizaciones, en muchos casos en distintos lugares geográficos.



Describir el marco teórico y el conocimiento de las técnicas de auditoría y asistir a los profesionales asistentes al curso, en la metodología del trabajo específico con una asistencia técnica y metodológica adecuada.

Analizar la metodología de auditoría para las principales áreas de una organización empresarial.

Revisar los conceptos incluidos en los nuevos modelos de control, vigentes en ámbitos internacionales y que por las exigencias de calidad y seguridad, se utilizan en nuestro país. Practicar su implementación por medio de aplicativos informáticos.

Analizar el cambio de paradigma de la función de auditoría interna como consultor interno, agregando valor al gobierno de las organizaciones.

Auditoría Interna y Operativa en el ámbito del sector público.

Contenidos mínimos

- Evolución del Concepto de auditoría interna. Enfoque moderno
- Las funciones de control y de consultoría. Valor que agrega la Auditoría Interna
- Objetivos y características de la Auditoría Interna
- Diferencias entre Auditoría Interna y Externa
- Normas de Auditoría Interna y normas de ética aplicables (IIA)
- Normas de Auditoría Interna
- Normas sobre Atributos
- Normas sobre Desempeño
- Independencia
- El requisito de Independencia
- Restricciones a la independencia u objetividad
- Organización del Departamento de Auditoría Interna. Funciones
- Dotación de personal de Auditoría Interna
- Planificación de la Auditoría Interna
- Informes de auditoría interna. Características y contenido
- Evaluación del Control Interno
- Auditoría Interna y Fraude
- Auditoría Interna y Auditoría Forense
- Consideración del Trabajo de Auditor Externo por parte de la Auditoría Externa
- Auditoría interna y operativa en el sector público
- Utilidad de la auditoría interna y operativa para la Auditoría Externa de estados financieros

Evaluación final

Se toma una prueba parcial, durante el desarrollo de la materia y una final cuando la misma ha terminado, en forma individual, dejando un tiempo razonable para la preparación por parte del alumno.

Bibliografía

- RUSENAS, Rubén Oscar, Manual de Control Interno, (Buenos Aires, Argentina), (Ediciones Macchi, 1992), 302 páginas.
- RUSENAS, Rubén Oscar, Auditoría Interna y Operativa. Fraude y Corrupción, (Buenos Aires, 2001), 635 páginas. ISBN: 950-527-459-9



- Normas de Auditoría Interna (<https://iaia.org.ar/auditor-interno/normas-auditoria-interna/>)
- Código de Ética (<https://iaia.org.ar/auditor-interno/codigo-de-etica/>)
- Sitio Web Oficial Instituto de Auditores Internos de Argentina, URL: www.iaia.org.ar
- Giménez, Marcelo Rubén Auditoría Interna con Enfoque Operativo ISBN 978-987-1018-90-1 2014. Editorial Foja Cero.
- Mantilla, Samuel Alberto. Auditoría de Control Interno Tercera Edición 2013 Ediciones ECOE
- Auditoría Interna Informe Nro. 7 Comisión de Estudios de Auditoría-Consejo Profesional de la Capital Federal. Febrero 1994.
- La Tarea de Auditoría Externa y su relación con la Auditoría Interna del Ente. Informe Nro. 18 Comisión de Estudios de Auditoría -Consejo Profesional de la Capital Federal Julio 1992
- Hevia Vázquez Eduardo. Instituto de Auditores Internos de España Concepto moderno de la Auditoría Interna. 1999.
- Wolinsky Jaime I. Manual de Auditoría Integral y Ambiental Editorial Osmar Buyatti Julio 1998.
- The Institute of Internal Auditors (IIA) Normas y Standards de Auditoría Interna.
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Instituto de Auditores Internos de España 2013
- Gleim Irvin, Revisión CIA Volúmen 1 Sexta Edición Gleim Publications, Inc. 1994.
- Sauleda, Luis. Liderazgo en auditoría interna: una propuesta de cursos de acción para mantenerlos éticamente. Trabajo presentado en el Primer Congreso del Mercosur de Contabilidad Auditoría y Tributación. Mayo 2004.
- Federación Latinoamericana de Auditores Internos. Programas de Auditoría en Español.
- Campo Roberto Daniel. Manual práctico de Auditoría Interna. Edicon Fondo Editorial 2012.
- Campo Roberto Daniel. Manual práctico II de Auditoría Interna. Edicon Fondo Editorial 2015.
- Jesús Aisa Diez Enero 2014. www.auditoriainternasiglo21.blogspot.com.es
- Normas Internacionales de Auditoría. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

9. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CONTENIDAS EN LA RT37.

Carga Horaria 30 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

Mg. Luis Antonio Godoy/C.P. Griselda Ana Patiño

Objetivos

Analizar sistemáticamente el contenido, uso y la aplicación de la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Objetivos Específicos

Se busca que los conocimientos adquiridos y desarrollados permitan a los participantes:

- Responder a las exigencias que plantea la adecuada aplicación de las disposiciones de la Norma de Auditoría.
- Entender las disposiciones generales y particulares de la RT 37 para su práctica profesional desde el punto de vista conceptual y práctico.



- Trasladar la buena práctica establecida en la Norma a las demandas diversas que le plantea la comunidad empresarial en sus distintas expresiones.
- Manejar los conceptos normativos para ser aplicados en las escalas y complejidades de los diferentes casos
- Desarrollar los conocimientos necesarios para aplicar los otros Encargos que no son Auditoría que se reglamentan en la RT37.

Contenidos mínimos

La FACPCE y la IFAC.
RT 37

I. Introducción

- A. Propósito
- B. Antecedentes

II. Normas comunes a los servicios de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados

- A. Condición básica para su ejercicio profesional en los servicios previstos en la Resolución.
- B. Normas para el desarrollo del encargo

III. Normas de Auditoría

- A. Auditoría externa de estados contables con fines generales
 - i. Normas para su desarrollo
 - ii. Normas para informes
- B. Auditoría de estados contables preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos
- C. Auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable
- D. Auditoría de estados contables resumidos

IV. Normas de revisión de estados contables de períodos intermedios.

V. Normas sobre otros encargos de aseguramiento

- A. Otros encargos de aseguramiento en general
- B. El examen de información contable prospectiva
- C. informes sobre los controles de una organización de servicios

VI. Normas sobre certificaciones

VII. Normas sobre servicios relacionados

- A. Encargos para aplicar procedimientos acordados
- B. Encargos de compilación
- C. Otros servicios relacionados. Informes especiales no incluidos en el capítulo V.

Evaluación

Evaluación parcial y una prueba final escrita u oral sobre el conocimiento adquirido o alternativamente la realización de un trabajo final desarrollando un tema de los estudiados en el programa del módulo.

Bibliografía

- R.T. N° 37 - Normas de Auditoría, 3ra Edición ampliada y actualizada. Revisión, Otros encargos de aseguramiento, Certificación y servicios relacionados. Autores



- Guillermo G. Español - Carlos J. Subelet. Producción gráfica integral Osmar D. Buyatti, 2015.
- El desequilibrio financiero o estado de cesación de pagos de la empresa. Autor Ciampi, Eduardo B.- Producción gráfica integral Osmar D. Buyatti. 978-987-1577-16-3 Año 2009 / 156 páginas
 - Auditoría un Enfoque integral. Sexta edición. Autores: Alvin A. Arens, James K.Loebbecke. Impreso en México. ISBN 0-13-289100-X
 - Auditoría Un Nuevo Enfoque Empresarial. Autores Carlos A.Slosse y otros. Ediciones Macchi.
 - Auditoría. Autores Carlos Alberto Slosse, Juan Carlos Gordicz, Santiago F. Gamondés, Fernando Adrián Túnez. 3ª. Edición actualizada y ampliada. Editorial La Ley
 - Resoluciones técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura. Resoluciones técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura. Autor Enrique Fowler Newton. Editorial la Ley. Primera edición (2013) , 1120 páginas , ISBN: 978-987-03-2470-6
 - Tratado de Auditoría. Cuarta edición (2009). Autor Enrique Fowler Newton. Editorial La Ley. Edición 2009. 1388 páginas en dos tomos ISBN: 978-987-03-1469-1
 - Compendio de Auditoría. Nueva Edición. Autor Antonio Juan Lattuca. Editorial Temas. 2010. ISBN 978-950-9445-56-7
 - Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoria y Sindicatura. Resoluciones Técnicas, Interpretaciones, Resoluciones de Junta de Gobierno, Circulares NIlf y Recomendaciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Texto Ordenado-Agosto 2014 – Editorial Osmar D. Buyatti. Actualizado en 2016 con Suplemento Resoluciones Técnicas No. 41, 42 y 43; Interpretaciones No. 9 y 10; Resolución de Junta de Gobierno No. 761/14 y Circulares NIFF No. 7, 8 y 9 – Editorial Osmar D. Buyatti
 - Normas Internacionales de Auditoría, versión oficial en español de las normas vigentes. International Federation of Accountants (IFAC). Reproducido por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Economicas con el permiso de la IFAC. Producción gráfica integral Osmar D. Buyatti, febrero 2012.
 - www.ifac.org. 2015 Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements. Versiónespañol.

10. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ADOPTADAS POR LAS NORMAS ARGENTINAS DE AUDITORIA, RT 32, 33,34,35.

Carga Horaria 30 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

C.P. Guillermo Gabriel Español/ C.P. Cayetano Angel Víctor Mora

Objetivo general

- Promover el uso y la aplicación de las Normas Internacionales emitidas por el IAASB¹ de la IFAC² , poniendo énfasis en las Normas de Auditoría.

Un 30% de la carga horaria será dedicada a la aplicación práctica de las normas mediante casos que los alumnos deberán resolver y entregar para su discusión en clase. Los casos estarán destinados a lograr no solo los objetivos de la educación de

¹Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento

²FederacionInternacional de Contadores



conocimiento y comprensión sino también de aplicación de los conceptos impartidos, verificando el logro de las finalidades perseguidas por las normas.

Objetivos Específicos

Sobre la base de los conocimientos adquiridos y desarrollados, los participantes estarán preparados para:

- Responder a las exigencias que plantea la adecuada aplicación de las NIA comenzando por el Código de Ética internacional.
- Comprender en detalle y profundidad el método de realización de la auditoría basado en el enfoque del riesgo y en la respuesta que debe brindar el auditor a los principales riesgos que hubiese identificado.
- Enfrentar y resolver problemas de aplicación práctica de las normas.
- Analizar los impactos relevantes de situaciones y experiencias reales en ciertas industrias.
- Conocer los cambios y reformulaciones introducidas a las normas por el "Proyecto de claridad"
- Desarrollar en el alumno la capacidad de adaptar la aplicación de las normas cuando se trate de entes de baja complejidad (PYME).
- Conocer, comprender y aplicar las disposiciones normativas relacionadas con los Encargos de aseguramiento diferentes de la Auditoría de Estados Financieros, así como de los Servicios Relacionados

Contenidos mínimos

MODULO 1

INTRODUCCIÓN

La IFAC y el IAASB

El Código de Ética de la IFAC y la independencia

Prefacio de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados. Autoridad de los pronunciamientos.

Estructura de los pronunciamientos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento

MARCO INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO

NICC 1, Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) 1 Control de Calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados

NIA 220, Control de calidad para una auditoría de información financiera histórica

MODULO 2

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA

200-299 PRINCIPIOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES

NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

NIA 210, Acuerdo de los términos del encargo de auditoría

NIA 230, Documentación de auditoría

NIA 240, Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude

NIA 250, Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros

NIA 260, Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad



NIA 265, Comunicación de las deficiencias del control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad
300-499 EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RESPUESTA A LOS RIESGOS EVALUADOS
NIA 300, Planificación de la auditoría de estados financieros
NIA 315 (Revisada) Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
NIA 320, Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría
NIA 330, Respuestas del auditor a los riesgos valorados
NIA 402, Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios
NIA 450, Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría

MODULO 3

500-599 EVIDENCIA DE AUDITORÍA

NIA 500, Evidencia de auditoría
NIA 501, Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas
NIA 505, Confirmaciones externas
NIA 510 Encargos iniciales de auditoría – Saldos de apertura
NIA 520, Procedimientos analíticos
NIA 530, Muestreo de auditoría
NIA 540, Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y la información relacionada a revelar
NIA 550, Partes vinculadas
NIA 560, Hechos posteriores al cierre
NIA 570, Empresa en funcionamiento
NIA 580, Manifestaciones escritas
600-699 UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE OTROS
NIA 600, Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
NIA 610, Utilización del trabajo de los auditores internos
NIA 620, Utilización del trabajo de un experto del auditor

MODULO 4

700- 799 CONCLUSIONES E INFORME DE AUDITORÍA

NIA 700, Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros
NIA 701, Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente
NIA 705, Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente
NIA 706, Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente
NIA 710, Información comparativa – Cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos
NIA 720, Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados

MODULO 5

800 - 899 ÁREAS ESPECIALIZADAS

NIA 800, Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos



NIA 805, "Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos
NIA 810, Encargos para informar sobre estados financieros resumidos
REVISIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA
2000-2699 - NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE REVISIÓN (NIER)
2400 Encargos de revisión de estados financieros históricos
2410 Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad
ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO DISTINTOS DE LA AUDITORÍA O DE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA
3000-3699 NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO (NIEA)
3000-3399 APLICABLES A TODOS LOS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO
3000 Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica
3400 - 3699 NORMAS RELATIVAS A CUESTIONES ESPECÍFICAS
3400 Examen de información financiera prospectiva
3402 Informes de aseguramiento sobre los controles en las organizaciones de servicios
3410 Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero
3420 Encargos de aseguramiento para informar sobre la compilación de información financiera proforma incluida en un folleto
SERVICIOS RELACIONADOS
4000-4699 NORMAS INTERNACIONALES DE SERVICIOS RELACIONADOS (NISR)
4400 Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera
4410 Encargos de compilación

Evaluación

Evaluación parcial y una prueba final escrita u oral sobre el conocimiento adquirido o alternativamente la realización de un trabajo final desarrollando un tema de los estudiados en el programa del módulo.

Para dicha evaluación, el participante podrá contar con las NIA así como con el material facilitado por los docentes y el propio que hubiese preparado (modalidad "a libro abierto").

Bibliografía

- Handbook del IAASB de la IFAC. Cabe destacar que el contenido de todo el curso está elaborado sobre la base de la traducción oficial del Handbook 2013 de la IFAC, con las modificaciones introducidas a raíz del proyecto de modificación de los informes de auditoría (cuestiones claves de la auditoría) vigentes desde el 15/12/2016.
- Lattuca, Antonio Juan - "Compendio de Auditoría" – Tercera Edición - Editorial Temas, Buenos Aires, 2008.
- Lattuca, Antonio Juan – "Auditoría – Conceptos y Métodos" - 2da. Edición – Editorial Foja Cero, Rosario 2014
- Fowler Newton, Enrique - "Tratado de Auditoría" – Tomos I y II - Cuarta Edición - Editorial La Ley, Buenos Aires, 2009.
- Slosse, Carlos A.; Gordicz, Juan C.; Gamondez, Santiago F. - "Auditoría" 2da. Edición - Editorial La Ley, 2009.
- Montanini, Gustavo – "Auditoría" – Primera Edición – Editorial Errepar, 2009.
- Español, Guillermo; Subelet, Carlos – "RT 37 Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados" – Tercera Edición - Editorial Buyatti, 2015.



- Arens, Alvin A.; Loebbecke, James K. – "Auditoría. Un Enfoque Integral"- Sexta edición – Prentice hall Hispanoamericana – 1996.
- Lattuca, Antonio Juan - "Temas de Contabilidad para Estados Contables I y Auditoría" – Editorial Foja Cero - Nueva Edición Revisada y Actualizada - Rosario, marzo, 2009
- Lattuca, Antonio Juan – "Objetivos y Procedimientos de Auditoría" – Editorial Foja Cero – Rosario, Julio de 2012"
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) – "Control Interno – Estructura Conceptual Integrada – Segunda Edición – Traductor, Samuel Alberto Mantilla B. – ECOE Ediciones, Bogotá, Colombia, 2002.
- T.W. Mc Rae – Muestreo Estadístico para Auditoría y Control – Editorial LIMUSA, México, 1978
- F.A.C.P.C.E. - CECYT – Informes del Área de Auditoría:
- (http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/informes_del_cecyt.php)
- Informe 5 – Manual de auditoría. Autores: Lattuca, Antonio Juan, Mora Cayetano y otros, 2da. Edición, junio 1991
- Informe 8 - Contrato de Auditoría - Autor: Marcelo Svidovsky, octubre 1990
- Informe 9 - Certificaciones e Informes especiales del Auditor - Autor: Cayetano A. Mora.
- Informe 10 - Auditoría de Estados Consolidados - Autor: Ricardo de Lellis.
- Informe 11 - Revisión Analítica - Autor: Ricardo de Lellis.
- Informe 12 - Consideraciones sobre el trabajo del auditor cuando tiene a su cargo los registros contables – Autores: Cayetano A. Mora y Marcelo Bianchi
- Informe 14 – Consideraciones del fraude y el error en una auditoría de estados contables – Autor: Gurovich, Leopoldo
- Informe 15 – Auditoría en ambientes computarizados. Autores: Cansler, Leopoldo; Elissondo, Luis; Godoy, Luis A. y Rivas, Ricardo
- Informe 16 – Riesgo de Auditoría y Significación. Macías de Méndez Vidal, Gladys
- Informe 17. Modelos de informes de Auditoría – RT 24- Autores: Comisión de Cooperativas de la FACPCE
- F.A.C.P.C.E. - CENCYA – Informes del Comité de Auditoría: (http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/informes_del_cencya.php)
- Informe 1. El informe del auditor sobre estados financieros preparados de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26
- Informe 4. Preguntas y respuestas sobre Resolución 420 "Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo".
- Informe 5. Guía para la elaboración del Manual de políticas y procedimientos internos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- Informe 11. "Informe técnico sobre la Ley de Exteriorización Voluntaria de la Tenencia de Moneda Extranjera en el País y en Exterior ("Ley de Blanqueo") y la Ley de Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo ("Ley de Lavado de Dinero")".
- Informe 12. Modelos de Informes de Auditoría
- Informe N° 13. Modelos de informes diversos - Aplicación de la RT 37
- Código de Ética Profesional
- F.A.C.P.C.E – Resolución de la Junta de Gobierno N° 420/11 – Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario



relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo. Ushuaia, 12 de agosto de 2011.

- Wainstein, Mario; Casal, Armando M.; Cristobal, Norma – "El Desempeño del Contador Público Independiente como Síndico societario" – Editorial Errepar – 2001.
- Rusenás, Rubén Oscar – "Control Interno" – Editorial La Ley – 2006

11. AUDITORIA DE SISTEMAS

Carga Horaria 20 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

Profesores: Mg. Guillermo Omar Dieguez – Esp. Diana Elena Solorzano

Objetivos

Proporcionar al profesional los conceptos, metodologías y técnicas relevantes para llevar a cabo tareas de auditoría de sistemas y tecnología de información.

Brindar los conceptos básicos de control interno y sus aplicaciones al área de sistemas, principios de administración de seguridad y auditoría de paquetes de software que pueden estar respaldando los distintos ciclos de negocio.

Adquirir un conjunto de conocimientos relativos a seguridad y control de telecomunicaciones, redes, bases de datos y plataformas tecnológicas de mayor difusión en el mercado.

Contenidos mínimos

Introducción. Concepto de Auditoría de Sistemas

Impacto de los Sistemas en las Organizaciones

Auditoría de Sistemas en el marco normativo nacional e internacional

Técnicas y herramientas para la auditoría del ambiente de Sistema

Técnicas y herramientas para la auditoría de aplicaciones informáticas

Software de Auditoría aplicados a la Auditoría Financiera

Software a medida. Software de recuperación de datos

Técnicas de test de transacciones

Informes de Auditoría de Sistemas

Sistemas de Información Financiera Integrada

Impacto de la auditoría de sistemas en la planificación y el proceso de una auditoría de estados contables

Evaluación final

Se trabaja con los alumnos en forma permanente y luego se distribuyen temas personalizados, para el desarrollo de un trabajo, para el cual se da un tiempo suficiente para que lo entreguen por correo electrónico. El desarrollo de este trabajo es la primera calificación.

La segunda calificación, resulta de una prueba escrita personalizada sobre el trabajo efectuado por el alumno.

Las notas de las dos calificaciones indicadas anteriormente, se toman en cuenta para la calificación definitiva.

Bibliografía

Bibliografía recomendada

- Piatinni, Mario G – DEL PESO, Emilio "Auditoría Informática, Un enfoque práctico". Alfa omega – rama, 1998



- Echenique, "Auditoría en Informática", McGraw-Hill Interamericana S.A. de C.V., 1990, Normas
- Larden, Alberto – Sistemas de información para la gestión empresarial - Procedimientos, seguridad y auditoría - Bs.As. Prentice3 Hall 2001.
- COBIT 4.1 (Control Objective Information Technology) – IT Governance Institute – www.itgi.org - www.isaca.org
- Normas internacionales ISO/IEC 27.000 www.iram.org.ar
 - o Norma ISO/IEC 27.001 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI
 - o Norma ISO/IEC 27.002 – Código para la práctica de la Gestión de la Seguridad de la Información
 - o Norma ISO/IEC 27.005 - Gestión del Riesgo de Seguridad de la Información
- Comunicación A 4609 del BCRA – "Requisitos Mínimos de Gestión, Implementación y Control de los Riesgos Relacionados con Tecnología Informática, Sistemas de Información y Recursos Asociados para las Entidades Financieras" – <http://www.bkra.gov.ar/pdfs/comytexord /A4609.pdf>
- Normativas de Auditoría y Seguridad de Sistemas de Información para Organismos públicos - www.sigen.gov.ar

Bibliografía complementaria

- Handbook of EDP Auditing, Michael A. Murphy and X.L. Parker, Warren, Gorham & Lamont, Inc.
- Control Objectives, publicación de The Information Systems Audit and Control Foundation
- EDP Auditing: Conceptual Foundations and Practices, R Weber, McGraw-Hill Book Co.
- Manual de Revisión CISA, publicación de The Information Systems Audit and Control Foundation.

12. SEGURIDAD INFORMATICA

Carga Horaria 20 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

Profesor: Mg. Jose Adrián Ponce Loza

Objetivos

Proporcionar al profesional los conceptos, metodologías y técnicas relevantes para llevar a cabo tareas de seguridad de sistemas y tecnología de información.

Brindar los conceptos básicos de control interno y sus aplicaciones al área de sistemas, principios de administración de seguridad y auditoría de paquetes de software que pueden estar respaldando los distintos ciclos de negocio.

Adquirir un conjunto de conocimientos relativos a seguridad y control de telecomunicaciones, redes, bases de datos y plataformas tecnológicas de mayor difusión en el mercado.

Introducir los principios de administración de la seguridad informática

Contenidos mínimos

Seguridad de la Información

Ciberseguridad

ISO/IEC 27001 / 27002



Modelo de Seguridad: Políticas, Normas, Procedimientos y Estándares de Seguridad
Criptografía
Firma Digital
Certificados Digitales
Key Management
Biometría
Programa de Seguridad Informática (PCI DSS)
Análisis de Vulnerabilidades
Seguridad Física (Centro de Datos)
Gestión de riesgos de la información: Identificación y evaluación de riesgos.
Administración de riesgos. Incorporación del auditor de SI/TI al proceso de administración de riesgo empresarial. Norma ISO/IEC 27.005 Gestion de Riesgos en TI

Evaluación final

Se trabaja con los alumnos en forma permanente y luego se distribuyen temas personalizados, para el desarrollo de un trabajo, para el cual se da un tiempo suficiente para que lo entreguen por correo electrónico. El desarrollo de este trabajo es la primera calificación.

La segunda calificación, resulta de una prueba escrita personalizada sobre el trabajo efectuado por el alumno.

Las notas de las dos calificaciones indicadas anteriormente, se toman en cuenta para la calificación definitiva.

Bibliografía

- ISO / IEC 27001:2013 / 27002:2013 - Seguridad de la Información, 2013.
- National Institute of Standards and Technology (NIST), www.nist.gov
- Proyecto OWASP, www.owasp.org/index.php/Proyectos_OWASP
- Payment Card Industry (PCI) Data Security Standard v3.2, www.pcisecuritystandards.org
- Cybersecurity Fundamentals Study Guide 2015. ISACA, 2015.
- National Science & Technology Council (NSTC) Subcommittee on Biometrics and Identity Management, <http://biometrics.gov/>
- International Journal of Advanced Research in Computer Science and Software Engineering, www.ijarcsse.com/
- Corporate Politics and the Internet, James E. Gaskin. Prentice Hall PTR, octubre 1996.
- Cryptography and Network Security, William Stallings. Prentice Hall. FIFTH EDITION. 2011
- 3-D Secure Security Requirements, Enrollment and Access Control Servers, Visa Internacional, 2014.

13. AUDITORIA Y CONTROL FISCAL

Carga Horaria 30 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

Profesor: Esp. Luis Alberto Comba / Esp. German Alberto LopezToussaint.

Objetivos

Que el postgraduado adquiera los conocimientos necesarios para aplicar la metodología de auditoría y control a las obligaciones tributarias con las que deben cumplir las organizaciones.



Contenidos Mínimos

Procedimientos sistemáticos de obtención y evaluación objetiva de evidencias acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario. Estudio de los factores de riesgo del control de cumplimiento de las obligaciones tributarias, los límites y los factores condicionantes del cumplimiento de la legislación. Normas y principios que rigen la registración contable de las operaciones vinculadas a las relaciones con el fisco. Metodología de la Auditoría Fiscal. Trascendencia fiscal del Informe de auditoría. Precios de transferencia. Valuaciones de activos y pasivos. Leasing. Valuación de sementeras. Reconocimiento de ingresos y gastos. Impuestos a las ganancias diferido. Promoción industrial. Diferimientos.

Evaluación

Se toma una prueba parcial, durante el desarrollo de la materia y una final cuando la misma ha terminado, en forma individual, dejando un tiempo razonable para la preparación por parte del alumno.

Bibliografía

Libros y material de auditoría general y específicos de la auditoría tributaria.

14. LAVADO DE ACTIVO

Carga Horaria 30 horas.

Teoría 70% - Práctica 30%

Profesor: C.P. Jorge Hugo Santesteban Hunter

Objetivos

Estudiar de manera detallada y sistemática la normativa legal y profesional que se encuentra vigente sobre el tema de lavado de activo y la financiación del terrorismo.

Propender a la ejercitación suficiente de los profesionales participantes para aplicar en su práctica los procedimientos recomendados por la norma profesional para cubrir las exigencias de las leyes penales principales y relacionadas.

Contenidos mínimos

Introducción conceptual al lavado de activos y a la financiación del terrorismo

Antecedentes Internacionales. Países no cooperadores.

El GAFI y sus 40 recomendaciones

Tratamiento del tema en el código penal.

Leyes vigentes (actualmente 25246 y su reglamentación)

UIF, su rol y resoluciones vigentes.

Formas usuales de lavado de activos. Como detectarlas y prevenirlas.

Regulación para los sujetos obligados en general y para los contadores públicos en particular

Responsabilidad del síndico societario en el tema.

La FACPCE y la regulación profesional del tema (resolución 420/2011 y otros pronunciamientos)

Informes y papeles de trabajo a producir.

El enfoque basado en riesgos como método de prevención.

Enfoques formalista y esencialista.

Como construir una matriz de riesgos. Su importancia en la definición de procedimientos

Alertas de operaciones sospechosas, su determinación y cuantificación. Alertas cualitativas y cuantitativas.

Servicios profesionales derivados del tema.



Evaluación

Evaluación parcial y una prueba final escrita u oral sobre el conocimiento adquirido o alternativamente la realización de un trabajo final desarrollando un tema de los estudiados en el programa del módulo.

Bibliografía

- 40 Recomendaciones del GAFI
- Código Penal, artículos pertinentes.
- Ley 25246.
- Resoluciones vigentes de la UIF.
- Resolución 420/2011 de FACPCE
- Tratado de Lavado de activos y financiación del terrorismo. Editorial La Ley 2012. ISBN 978-987-03-2331-0 (obra completa en tres tomos)
- Informes de FACPCE

Listado de Docentes

Docentes Estables

Curriculum Vitae de Docentes en Anexo 1

Esp. Gustavo Daniel Abdelnur
Mg. Luis Antonio Godoy
Mg. JoseAdrianPonce Loza
C.P. Carlos María Vicente Vitta
Doctor Jesus Alberto Zeballos
Esp. Ana María Petti
C.P.N. Jose Luis Jimenez
C.P.N. Jose Luis Romero
Mg. Carmen Veron
Mg. María Liliana Pacheco
Mg. Silvina Beatriz Marcolini
C.P. Jorge Gil
C.P.N. Alfredo Orlando Zgaib
C.P. Domingo Mario Marchese
Esp. Monicadel Valle Pulido
C.P. Oscar Mauricio Cardoso
Mg. Mónica Magdalena Delgado
Esp. Marcelo Rubén Giménez
C.P. Griselda Ana Patiño
C.P. Guillermo Gabriel Español
C.P. Cayetano AngelVictorMora
Mg. Guillermo Omar Dieguez
Esp. Diana Elena Solorzano
Esp. Luis Alberto Comba
Esp. German Alberto LopezToussaint
C.P. Jorge Hugo Santesteban Hunter

5 FINANCIAMIENTO

5.1: Los alumnos pagarán aranceles. Se estima que la carrera se autofinancia por lo que los aranceles se fijan en función de los costos necesarios para su implementación. El Director y el Comité Académico establecerán los aranceles adecuados a la premisa de autofinanciación.-

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán



5.2: La falta de pago de las obligaciones por financiación de aranceles dará lugar a la pérdida de la condición de alumnos regular. Cada caso será resuelto por la Dirección

5.3: Es requisito indispensable para rendir el trabajo final Integrador, que el alumno haya abonado la totalidad de los aranceles que se fijan en este capítulo.

6. INFRAESTRUCTURA Y APOYO TECNICO

6.1 Aulas

Se utilizarán los recursos, que hoy se disponen en la Facultad de Ciencias Económicas: Aulas en la cantidad necesaria para el dictado de clases y evaluaciones.

Personal de apoyo Administrativos, técnico y mantenimiento.

Las aulas están completamente equipadas, con elementos auxiliares para el dictado de clases, proyector, computadoras, elementos de audio, pantalla de proyección y las instalaciones de aire acondicionado y calefacción.

6.2 Biblioteca

La carrera tiene como antecedente la Especialización de Auditoría, la cual en su cursado en seis cohortes, durante 15 años ha formado una biblioteca provista con libros de las distintas materias muchas de las cuales serán continuadas con la presente Especialización.

La Facultad pone a disposición los libros existentes en su Biblioteca, ampliamente provista y las suscripciones de revistas especializadas.

Los profesores a cargo, muchos de ellos autores de libros y artículos, han comprometido de manera voluntaria la donación de ejemplares para estudio.

Por otra parte en el presupuesto de la carrera se dispone una partida adecuada para la adquisición de libros en su modalidad física o digitales y la suscripción a revistas o fuentes de interés.

El Posgrado cuenta con suscripciones en revistas y publicaciones especializadas como las de Editorial La Ley y Errepar

6.3 Laboratorio de computación

El laboratorio informático de la Facultad, equipado con modernas redes de computación y suficiente cantidad de puestos de trabajo, para el uso de docente y alumnos, como también la conexión a la red Internet, en la que se permite el acceso para investigaciones y desarrollos se pone a disposición del posgrado.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

1. Dirección y Comité Académico:

1.1: La Dirección de la Carrera de Especialización estará integrada por el Director y Co-Director. También se constituirá un Comité Académico de carácter consultivo.

1.2: El Director, Co- Director y los integrantes del Comité Académico deberán ser o haber sido Profesores del área Auditoria y Contabilidad, con estudios de posgrado de nivel de Especialización o superior. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada por sus trayectorias académicas y profesionales. La designación será por cuatro años y podrá ser renovada a propuesta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

1.3: Las funciones del Director son:

a.- Integrar la Comisión de Admisión junto al Comité Académico.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



- b.- Proponer la designación de los Profesores responsables de los cursos, talleres y evaluaciones de nivel.
- c.- Establecer el Calendario Académico de cada ciclo y trimestre.
- d.- Proponer la designación de los profesores que integran el Tribunal Docente encargado del Examen Integral Final.
- e.- Aprobar los programas, planificación de actividades y memoria anual presentada por los Docentes.
- f.- Seleccionar a los Docentes y Graduados que soliciten beca para el cursado de sus estudios.
- g.- Proponer el temario básico a considerar en las reuniones del Consejo Académico.
- i.- Coordinar y supervisar las actividades del programa.
- j.- Actuar como representante de la Carrera en las situaciones en que fuera necesario.
- k.- Disponer la adquisición de material bibliográfico y elementos didácticos.

1.4 Las funciones del Co-Director son

- a) Asistir al Director en todas las tareas descriptas en el artículo precedente
- b) Reemplazar al Director en caso de ausencia o licencia.
- c) Juntamente con el Director revisar periódicamente el plan de estudios y las características y secuenciación de las actividades curriculares
- d) Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del desempeño docente

1.5 Coordinadores Académicos

Las funciones de los Coordinadores Académicos serán:

- Hacer la presentación de los profesores en la primera clase del módulo cuando el Director así lo defina
- Coordinar con los profesores horarios, materiales y demás condiciones necesarias para el dictado de las clases
- Comunicar a los alumnos con anticipación al inicio de cada módulo la fecha y horarios de las clases
- Comunicar con debida anticipación las fechas de evaluación y/o presentación de los trabajos requeridos por cada módulo o taller
- Procurar la infraestructura necesaria para el dictado de las clases y atender cualquier dificultad de los profesores y alumnos
- Atender y gestionar los pedidos de profesores que no sean de la provincia de Tucumán originados en cuestiones de estadía en la provincia.
- Realizar las encuestas de alumnos
- Coordinaciones con empresas y entidades que se encuentren en Convenios con el Posgrado
- Coordinaciones académicas con profesores y alumnos

1.6: El Comité Académico estará integrado por el director, la co-directora y tres profesores, debiendo al menos dos ser del área de Auditoría y Contabilidad. Serán propuestos por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y la designación será por cuatro años. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada por sus trayectorias académicas y profesionales

El Comité Académico actúa como ente consultivo respecto de la puesta en marcha y funcionamiento de la carrera. Sus funciones son:



- Brindar asesoramiento al Director en los temas académicos.
- Diseñar e implementar mecanismos de evaluación de la carrera.
- Velar por la actualización de la carrera aportando las ideas que puedan enriquecerla.
- Servir de nexo con la comunidad empresarial y otras organizaciones sociales.
- Funcionar como Comisión de Admisión junto al Director.

El Comité Académico en su primera reunión elegirá un Presidente de entre sus miembros. Se reunirá por lo menos una vez por bimestre o cuando lo pida la Dirección de la carrera o uno (1) de sus integrantes, teniendo quórum con dos (2) de sus miembros.

1.7: Comisión de Admisión

La Comisión de Admisión estará conformada por los miembros del Comité Académico más el Director

Funciones de la comisión de Admisión

La comisión de admisión tendrá a su cargo aprobar el proceso de selección a que serán sometidos los postulantes pudiendo ser citados para entrevistas y otras pruebas diseñadas al efecto

1.8: Admisión

Para ser admitidos se requiere que los profesionales interesados, acepten las condiciones de la presente carrera, sean egresados de Universidades Argentinas o Extranjeras, que tengan planes de estudios mínimos de cuatro años.

Los profesionales que se inscriban deberán nivelar sus conocimientos, acorde a las exigencias del Plan de Estudios de la Especialización.

Para la admisión de los interesados a cursar la Especialización los trámites deben realizarse en las fechas previstas por la carrera. La gestión debe realizarse mediante nota dirigida al Decano de la Facultad la que se establece como sede administrativa y académica. La solicitud de admisión debe ser presentada por el postulante y estar acompañada de la siguiente documentación:

1. Copia autenticada de títulos universitarios y/o de posgrado de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.
2. Curriculum Vitae con carácter de declaración jurada.

La admisión será aceptada por la Facultad mediante resolución del Decano.

1.9 Inscripción

La inscripción de los interesados en la carrera de Especialización se efectuará en las fechas previstas para cada carrera. El trámite deberá realizarse mediante nota dirigida al Decano de la Facultad, la que se establece como sede administrativa y académica.

La solicitud de inscripción debe presentarse acompañada por la siguiente documentación:

1. Constancia de admisión
2. Constancia de aprobación del examen de lecto-comprensión para graduados, idioma inglés, expedida por universidades nacionales.
3. Toda otra documentación que este Reglamento establezca.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZI
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Para comprobar el requisito de conocimiento necesario de traducción técnica en inglés se evalúa la condición por medio de un examen inicial. Si no se aprueba el mismo se ofrece al ingresante la capacitación en cursos permanentes estructurados que mantiene y ofrece la Facultad para todas las carreras de posgrado que se desarrollan en la misma. La inscripción tendrá tres (3) años de vigencia, periodo en el que el prosgraduando deberá completar las exigencias académicas requeridas para la obtención del título. Si el posgraduando no cumpliera con este requisito podrá solicitar al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro de los noventa (90) días y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento con los plazos establecidos, una prórroga de un (1) año.

1.10: Obligaciones de los alumnos

Los profesionales participantes, como alumnos, para graduarse en la Carrera de Especialización, deberán concurrir al 80 % de las clases, como exigencia mínima. Deberán aprobar las materias que integran el plan de estudios, de acuerdo a las exigencias de cada uno de los docentes responsables y luego de completar este requisito estarán en condiciones de preparar su trabajo final Integrador y realizar la defensa del mismo.

1.11 Método de evaluación a los estudiantes

Los participantes que concurren al 80% de las clases están en condiciones de poder participar en la evaluación final de cada materia.

La evaluación seguirá una de las siguientes modalidades:

- Una evaluación intermedia y un examen final, oral o escrito.
- Una evaluación intermedia y un caso a resolver o crear por el alumno dentro o fuera de las clases y una defensa oral del caso.
- Una combinación de los métodos propuestos
- Evaluación de las clases prácticas, a decisión de las cátedras.
- Otros métodos o modalidades, propuestos por las cátedras
- La calificación se basará en la escala numérica del 1(uno) al 10(diez) y se aprobará con una calificación no inferior a 6(seis)

Los participantes de la carrera de Especialización en Auditoría y Contabilidad, que no hayan aprobado algunas de las materias del Plan de Estudio, podrán rendir un examen de recuperación de las mismas, en el curso del trimestre siguiente, durante las fechas de exámenes programadas para las materias regulares, o durante el tiempo que dure la presente carrera, atendiendo a las programaciones que realicen los docentes responsables de cada módulo.

1.12 Trabajo Final Integrador

El trabajo final integrador consiste en el trabajo del alumno supervisado por el docente que ha tomado como guía. Tiene por objeto la realización de un trabajo monográfico que no puede ser la síntesis o el resumen de un libro o de una parte de él. En el trabajo se debe obtener una conclusión, resultado o propuesta después de haber realizado una investigación o búsqueda sobre bibliografía de importancia, las disposiciones normativas y toda información pertinente relevada. No debe ser necesariamente el análisis de un conjunto de problemas, pero puede consistir en una mirada diferente a temas ya tratados.

Debe tratar sobre un tema de interés general y actual para el progreso del conocimiento de la materia, el mismo será integrador, deberá abarcar al menos el contenido de tres módulos, materias o asignaturas.



1.12.1 La obtención del título de Especialista se logrará tras la aprobación de la totalidad de cursos y seminarios del respectivo plan de estudios de la Especialización, el examen de suficiencia de idioma extranjero y la presentación y aprobación de un Trabajo Final Integrador (TFI) de las carreras de Especialización.

1.12.2 El Trabajo Final Integrador podrá consistir en alguna de las dos opciones:

a) en la redacción de una síntesis integradora sobre un tema relacionado con la especialidad y su posterior defensa, si correspondiera, y aprobación según las pautas establecidas en el presente Reglamento. La síntesis integradora deberá ser de carácter individual y demostrar manejo conceptual y dominio del tema o área determinada dentro del campo disciplinar de la Especialización.

b) en la elaboración de un proyecto sobre un campo de aplicación profesional vinculado al área temática de la Especialización y su posterior defensa y aprobación según las pautas establecidas en el presente Reglamento. La elaboración del proyecto deberá ser de carácter individual y demostrar viabilidad y factibilidad.

1.12.4 EL PROFESOR GUÍA DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Deberá poseer, como mínimo, el mismo grado académico que otorga la carrera correspondiente, o en su defecto, como excepción, méritos equivalentes que serán evaluados por el Comité Académico de la carrera. El profesor guía, elegido por el alumno podrá ser profesor de la Especialización o profesionales con antecedentes en la temática específica que se aborde. En el momento de aceptar el seguimiento del Trabajo Final Integrador no deberá tener a su cargo más de 4 (cuatro) TFI en forma simultánea.

1.12.5 Serán funciones del profesor guía:

a) Guiar al alumno en la selección del tema del Trabajo Final Integrador, revisión de la bibliografía y formulación concisa de su problema de investigación, así como en la elaboración del proyecto y en la revisión o reelaboración del mismo cuando correspondiera.

b) Asesorar al alumno durante el desarrollo del trabajo en todo lo que fueren necesario, a fin de contribuir a su conclusión, dentro de los plazos establecidos.

c) Guiar, aconsejar y recomendar al alumno en la redacción definitiva del Trabajo Final Integrador.

DE LOS PLAZOS Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

1.12.6 Se deberá rendir un examen final integrador ante un tribunal docente constituido a tal efecto, dentro de un año posterior a la fecha en que el alumno haya aprobado la totalidad de los cursos y talleres del programa. Se utilizará la escala de calificaciones definida en este Reglamento.

1.12.7 En caso de no aprobar, el alumno tendrá derecho a rendir en una segunda oportunidad. El Examen Final Integrador debe aprobarse en el período para completar los estudios que establece el Reglamento General de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán.

Jurado del Trabajo Integral Final

1.12.8 El Jurado del Trabajo Final Integrador de la carrera, será designado por el Consejo Directivo de la Facultad, constituido por el Director de la carrera, 1 (un) profesor de la misma y 1 (un) profesor especialista, con idoneidad en área temática.



1.12.9 Promoción y Graduación

Los participantes de la Carrera de Especialización que cumplan los requisitos enunciados en el punto 1.12.1, y rindan el trabajo final Integrador previsto reglamentariamente, tendrán derecho a la graduación y al título de Especialista en Auditoría y Contabilidad, con sujeción a las normas establecidas por la normativa vigente en la Universidad Nacional de Tucumán.

1.12.10 Cupo máximo y mínimo

La carrera comenzará a funcionar siempre que logre un número mínimo de veinticinco inscriptos, no becados, lo cual permitirá su viabilidad económica.

Se define como cupo máximo el de cincuenta (50) participantes, por consideraciones de mejor transmisión pedagógica.

Queda admitida la posibilidad de recibir cursantes externos, a cada uno de los módulos que integran la carrera. Esta participación es arancelada. Para este tipo de cursante se emitirán certificados de asistencia y evaluación parciales.

2. Docentes

Los Profesores tendrán a su cargo el desarrollo de un curso o parte del mismo. El encargo de las materias será propuesta por la Dirección del Postgrado, debiendo ser designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas UNT. Estas resoluciones tendrán una duración de 2 años (que es la duración de la carrera)

2.1 Son funciones de los Profesores:

- a) Confeccionar el programa y seleccionar la Bibliografía pertinente a los objetivos de cada curso.
- b) Elaborar y presentar ante la Dirección una Planificación de Actividades y una Memoria Anual con detalle de sus Tareas.
- c) Elaborar guías de lectura y actividades prácticas.
- d) Atender las consultas de los alumnos relacionados con temas académicos.
- e) Desarrollar en los encuentros presenciales, los aspectos teóricos y prácticos del curso.
- f) Conducir los talleres.
- g) Confeccionar y corregir los exámenes y demás requisitos de aprobación que se mencionan en los capítulos 3 y 5.
- h) Constituir el jurado encargado de la evaluación del Examen Integral Final.

3. Becas

La selección de otorgamiento de las becas 100%, estará a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, del Director de la Carrera de Especialización en Auditoría y Contabilidad y del Secretario de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

4. Evaluación de la carrera

La carrera será evaluada durante su desarrollo de manera dinámica por el Director de la Especialización y el Comité Académico, para lo cual se establecerá una frecuencia de reuniones virtuales y presenciales no menor a una vez por cuatrimestre en los que se dicte el posgrado.

Cada módulo al cabo de su desarrollo será evaluado por medio de encuestas provistas a los estudiantes asistentes al mismo con la modalidad de anónimo o firmado a opción del



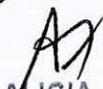
encuestado. Los resultados de las encuestas se dan a conocer al docente a cargo del módulo y son analizados por el Director de la Carrera con el Comité Académico.

4.1. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARRERA.

Para la evaluación y mejora permanente de la carrera se prevé la implementación de un proceso de evaluación interna. En términos generales las acciones previstas son:

- Autoevaluación anuales a cargo de las autoridades de la carrera.
- Una reunión por cuatrimestre durante el dictado de la carrera con el Comité Académico para la evaluación del desarrollo del posgrado.
- Reuniones con las autoridades de Posgrado de la Facultad para la evaluación del desarrollo de la carrera.
- Autoevaluaciones docentes y encuestas de evaluación del desempeño del docente por parte de los alumnos al finalizar cada seminario.
- Evaluación y seguimiento permanente de la situación de los alumnos en relación a la preparación y desarrollo de los trabajos finales.
- Evaluación permanente de los programas presentados en las materias específicas en relación a: contenidos, bibliografía, propuestas pedagógicas referidas a las estrategias de enseñanza –aprendizaje y de evaluación.
- Reuniones periódicas con el cuerpo docente de la carrera para la devolución de informes sobre el estado de situación de la carrera.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.